



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE

TRASLADO EN LISTA

RAD 2019-00079-00

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA DAR TRASLADO A LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADO: SAUL OLIVEROS ULLOQUE

DEMANDADO HERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ DOMINGUEZ

NATURALEZA DEL

TRASLADO

TRASLADO EN LISTA DE LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo ordenado en el artículo 110 del C.G.P.

Buenavista, FEBRERO 8 DE 2023

Corre 9, 10 Y 13 DE FEBRERO DE 2023

YULIS MILDRETH CERRO PAYARES
SECRETARIA